

RESOLUCION -CD- N° 147/2012

Salta, 21 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.679/11

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 014/04, y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares; y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución CD N° 514/11 se publicó la nómina de todos los docentes que tienen condición de regular, a los fines de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que la nómina publicada mediante Resolución CD-N° 514/11 figura la **Lic. Silvia Adriana Dimarco** de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Bioquímica de las Carreras de Nutrición y Enfermería de Sede Central.

Que el Departamento de Ciencias Básicas elevó la propuesta a fojas (12) de los Miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Docente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N°22/12.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD **(En Sesión Ordinaria N° 03-12 del 20-03-12)**

RESUELVE

ARTICULO 1°: **Designar** la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la **Lic. Silvia Adrian Dimarco** en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura: Bioquímica de las Carreras de Nutrición y Enfermería con los siguientes Docentes:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Estela Amoros
- Prof. Jorge Robinson Ríos

RESOLUCION -CD- N° 147/2012

**Salta, 21 de Mayo de 2012
Expediente N° 12.679/11**

- Prof. Adriana Di Paolo

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. María Luisa Cacace
- Prof. Alicia Virgili de Binda
- Bioq. Sara De la Vega

ARTICULO N° 2: Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora, y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**